



Ayuntamiento Municipal de Río San Juan

Río San Juan, Rep. Dom.
19 de Noviembre de 2018

Señores
Banco de Reservas de la Rep. Dom.
Su despacho

Distinguidos Señores:

Solicitamos que el Banco de Reservas nos conceda un préstamo para otorgar la Regalía Pascual de los empleados de este Ayuntamiento Municipal correspondiente al año 2018, por un monto de RD\$500,000.00, amortizable en diez (10) cuotas consecutivas de capital e intereses.

Autorizamos a debitar la cuenta corriente número. 150-103300-7, o cualesquiera cuentas de depósitos a la vista que tenemos establecidas y/o establezcamos en el futuro en el Banco de Reservas. En caso de que las cuentas no presenten balances suficientes para cubrir el pago de las cuotas, autorizamos al banco a cobrar de nuestras asignaciones presupuestarias, directamente ante la Tesorería Nacional, los montos necesarios para cubrir las sumas adeudadas.

Atentamente,


ING. MIGUEL ALBERTO ALONZO ESCANO
Alcalde Municipal



KENIA YOKAIRA NUÑEZ
Tesorera Municipal





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RIO SAN JUAN

RNC 4-00005-8

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 05 DFE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2018

En el Municipio de Río San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, siendo las 10:00 am, se reunieron en el salón de sesiones **FRANCISCO DUARTE VENTURA** el pleno de los concejales conformando el **CONSEJO DE REGIDORES** el cual lo conforman la **LIC. ARABAELLA MARTINEZ NUÑEZ**, Presidenta Sala Capitular, y los señores regidores **MIGUEL ACOSTA, RAMON MARTINEZ, DRA. SUNILDA HERNÁNDEZ, Y MIGUEL MARTINEZ**, asistidos por la Secretaria de la Sala **MARISELA LIZARDO** y la presencia del Alcalde Miguel Alberto Alonzo. La Secretaria comprobando la mayoría absoluta y reglamentaria de todos los miembros del consejo, la presidenta de la sala dejó aperturada la sesión extraordinaria en la cual se trató un único tema.

DE LA SESION

La señora Presidente del consejo de regidores somete ante el pleno de que se apruebe la moción siguiente: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE DE LA ALCALDIA**, en la persona del Ing. **MIGUEL ALBERTO ALONZO**, a tomar un préstamo por ante el Banco de Reservas de la República Dominicana, por la suma de **RD\$500,000.00**, dineros que serán utilizado para cubrir los valores del sueldo número 13 de los empleados del Ayuntamiento de Río San Juan, dicha autorización deberá contar con la no objeción del Ministerio de Hacienda vía la Dirección General de Crédito Público.

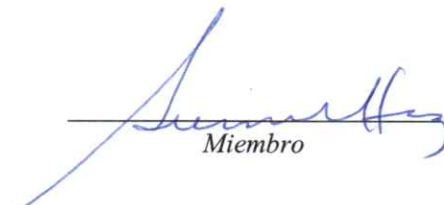
El pleno del consejo **APROBO** a unanimidad dicha moción. No habiendo que tratar quedo cerrada dicha sesión con las rubricas de los miembros asistentes.


Presidente Sala Capitular


Miembro


Miembro


Miembro


Miembro



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RIO SAN JUAN

RNC 4-00005-8

RESOLUCION EXTRAORDINARIA NUMERO 07 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, votada en sesión extraordinaria No. 05 de la misma fecha.

CONSIDERANDO: *Que los ayuntamientos como entidad de administración pública tienen independencia en el ejercicio de sus funciones y competencias y tienen capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones*

CONSIDERANDO: *Que los ayuntamientos constituyen la entidad política administrativa del estado con capacidad de realizar actos jurídicos y administrativos que les fueren útiles y necesarios para garantizar su sostenibilidad.*

CONSIDERANDO: *Que los ayuntamientos en la persona y representación del Alcalde tienen la capacidad jurídica para adquirir, poseer, reivindicar, permutar, celebrar contrato, hacer empréstitos y demás apegado a la constitución y las leyes.*

EL AYUNTAMIENTO DE RIO SAN JUAN EN USO DE SU FACULTADES LEGALES

RESUELVE:

UNICO: *Aprobar como al efecto aprueba la moción de la presidente de la sala capitular de que esta alcaldía en la persona de su representante legal Ing. ALBERTO ALONZO, realice un empréstito por ante el Banco de Reservas de la República Dominicana, previo a la no objeción del Ministerio de Hacienda vía la Dirección General de Crédito Público, por un monto de RD\$500,000.00 (Quinientos mil pesos), valores que serán utilizados en el otorgamiento del salario número 13 de los empleados del Ayuntamiento.*

Dada en la sala capitular del Honorable Ayuntamiento de Río San Juan, provincia María Trinidad Sánchez, a los 06 días del mes de Noviembre del 2018, año 174 de la Independencia y 156 de la Restauración.


Lic. Arabella Martínez Núñez
Presidenta Sala Capitular


Marisela Lizardo
Secretaria


Ing. Miguel Alberto Alonzo
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de Río San Juan

Río San Juan, Rep. Dom.
19 de Noviembre de 2018

Señor
Donald Guerrero Ortiz
Ministro de Hacienda
Su despacho

Atención: Depto. Crédito Público

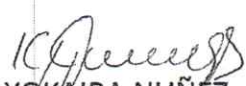
Cortésmente, solicitamos su no objeción para que el Banco de Reservas nos otorgue el préstamo Regalía Pascual de este año 2018, por un monto de RD\$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos).

Hacemos dicha solicitud, por los pocos recursos que recibimos y por ende no podemos hacer dicha reservas.

Estamos enviando por esta vía la Resolución No.07/2018 de fecha 06 de Noviembre 2018, donde se aprueba esta solicitud de préstamo, además de las Nóminas en CDs y en papel.

Atentamente,


ING. MIGUEL ALBERTO ALONZO ESCANO
Alcalde Municipal


KENIA YOKAIRA NUÑEZ
Tesorera Municipal



Financiero
809-533-1179
809-533-3686

Mónica Jones
20/11/18